11956

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y deciara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización parà la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la insta-lación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.\* SA/2.735/66.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta
tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 13; línea 25 KV.: Derivación
a E. T. 4.684.
Final de la misma: E. T. 5.010, Joaquín Salvador Peirós.
Término municipal a que afecta: Santa María de Barbará.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,375 aéreo.
Conductor: Cobre; 35 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Urbanización, 1 C. E. A., 100 KVA.,
25/0.38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en les Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de le línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de marzo de 1978—El Delegado Provincial.—

Barcelona, 16 de marzo de 1978.-El Delegado provincial.-

1.619-7.

11957

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicillo en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación electros quives correctoristas provinciales con las estantes que en la contractorista de la contractorist electrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/23.668/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 6, línea 25 KV.: L. B.-317.
Final de la misma: E. T. 5.486, «Luis Ayuso Utiel».
Término municipal a que afecta: Montornés del Vallés.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,065 aéreo.
Conductor: Cobre: 35 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Polígono «Riera Marsá», 1 C. E.
A., 300 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la impósición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de marzo de 1978.-El Delegado provincial.-

1.621-7.

11958

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de útilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º SA/15.372/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterraneo.

Origen de la línea: E. T. 5.542. «Talleres Guerin». Final de la misma: E. T. 5.765, «Ensanche Polinyá». Término municipal a que afecta: Polinyá. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0.653 aéreo y 0.564 subterraneo. Conductor: Aluiminio-acero y aluminio; 43,1 y 150 milimetros cuadrados.

conductor: Ataminio-aceto y ataminio, 18,1 y 100 minuteros cuadrados.

Material de apoyos: Hormigón, metálicos y cable subterráneo.
Estación transformadora; Ensanche Polinyá. Interior, 4 C.
E. S., 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; L<sup>6</sup>y 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968 por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 16 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 11959

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autuorización gara la instalación y declaración de utuilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbro de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/1.559/76. \Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensiión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV: Derivación a estación transformadora 5.850.

Final de la misma: E. T. 7.082, "Hogar Confort". Término municipal a que afecta: Parets del Vallés. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,315 subterránea. Conductor: Cobre; 50 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Calle San Juan Interior, 4, C.E.S., 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de marzo de 1978.—El Dèlegado provincial.—

11960

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación e ectrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicillo en Barcelona, paseo de Gracía, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/17.392/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido subterráneo.

Sion con linea en tendido subterraneo.

Origen de la línea: Apoyo 4, línea a 25 KV.: LB-319.

Final de la misma. E. T. 7.094. -E. D. I. Hogar.

Término municipal a que afecta: Parets del Vallés.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.097 subterráneo.

Conductor: Aluminio; 240 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Calle Prat de la Riba, 4 C. E. S.,

100 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitationes que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de marzo de 1978.—El Delegado provincial

Barcelona, 16 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—

1 636-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-11961 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cua.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/31.077/76,
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo 9, línea a 25 KV.: Derivada a
estación transformadora 7.102, «Urbanización Can Juliá».

Final de la misma: E. T. 7.103, «Urbanización Can Juliá».
Término municipal a que afecta: Vallirana.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,135 aéreo y 0,010 subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero y aluminio, 43,1 y 150 milímetros
cuadrados. cuadrados

Material de apoyos: Hormigón y cable subterránco. Estación transformadora: Urbanización. Interior, 4 C. E. S., 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de marzo de 1978—El Delegado, provincial en la contra de la legal de la le

Barcelona, 16 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—

1.637-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 11962 se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/36.179/7

Final de la micma: E. T. número 3.998, «Térmicas del Recias de la micma: E. T. número 3.998, «Térmicas del Recias de la micma: E. T. número 3.998, «Térmicas del Recias de la micma: E. T. número 3.998, «Térmicas del Recias de la micma: E. T. número 3.998, «Térmicas del Recias de la micma: E. T. número 3.998, «Térmicas del Recias de la micma: E. T. número 3.998, «Térmicas del Recias de la micma: E. T. número 3.998, «Térmicas del Recias de la micma de la micma

Término municipal a que afecta: Cubellas. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,018 de tendido aéreo y 0,400 subterráneo

Conductor: Aluminio-acero y aluminio. Mαterial de apoyos: Hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en, los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Bercelona, 28 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—1.612-7.

1.612-7.

11963

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por lo que se autoriza y declara la un idad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumpidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización pera la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de raso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/1.561/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido subterranco.
Origen de la línea: E. T. 5.755, «Masanés y Grau».
Final de la misma: E. T. 7.029, «Aceros Boixareu». Término municipal a que afecta: San Justo Desvern. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,420 subterránea. Conductor: Aluminio: 150 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Zanja, Estación transformadora: Tipo interior, 3 C. E. S., 400 KVA.,

25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resue.to autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—1633-7. Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

1.633-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-11964 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de útilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/35.851/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: 25 KV.: OT-679.
Final de la misma: E. T. 7.195, «Jaime Canals Llopart».

Término municipal a que afecta: Viladecans. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,196, subterráneo.

Conductor: Cobre; 95 milimetros de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Interior, 3 C. E. S., 100 KVA. 25/

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—

1.644-7.

11965

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instacia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de útilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/5.614/77. Finálidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido subterráneo.